

MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

## CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia de la Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y de los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado, Eyleen Abbygail Garzón González, Néstor Alonso Camacho Álvarez, Felicitas Díaz Monroy, César Armando Aroche Tirado y Jacqueline Langarica Velázquez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Lectura de la renuncia presentada por el Tesorero Municipal.**
- VII. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nueva propuesta para ocupar el cargo de Tesorero Municipal; de acuerdo al artículo 38 fracción I y 57 de la ley de Gobierno Municipal.**
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con catorce minutos. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González y propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la

*Felicitas Díaz Monroy*  
*bajo protesta*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Regidora Garzón González, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

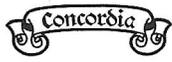
El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**. - - - - -

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibieron tres dictámenes por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; dictamen procedente para otorgarle el derecho potestativo de pensión a la C. Gloria Flores Lizárraga con categoría de Limpieza y Mantenimiento de plazuela de El Verde, adscrita al departamento de Obras y Servicios Públicos; la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a votación si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el cual resulta procedente para otorgarle el derecho potestativo de pensión a la C. Gloria Flores Lizárraga; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**; dictamen procedente para otorgarle el derecho potestativo de Jubilación al C. Jesús Gustavo Castillo Pacheco; el cual se desempeña como Técnico en Proyectos "B", adscrito al departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a votación si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el cual resulta procedente para otorgarle el derecho potestativo de jubilación al C. Jesús Gustavo Castillo Pacheco; dicho asunto fue aprobado por **mayoría**; habiendo una abstención por parte de la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González. Dictamen procedente para otorgarle el derecho potestativo de jubilación al C. José Luis Uriza Peraza; el cual se desempeña como Chofer "B", adscrito al departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a votación si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el cual resulta procedente para otorgarle el derecho potestativo de Jubilación al C. José Luis Uriza Peraza; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento pasa el punto número seis que es; lectura de la renuncia presentada por el Tesorero Municipal; motivo por el cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento realice la lectura del documento enviado por el Ing. Jesús

bajo Protesta  
Felicitar Díaz M. J.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

base protesta  
Felicitos Diaz M. Jh.  
[Firma]

Alberto Ornelas Salazar, Tesorero Municipal quien presenta renuncia a dicho cargo; y una vez terminada la lectura el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario respecto al tema; y al no haber participaciones, el Presidente del Ayuntamiento pasa al siguiente punto. -----

El Presidente del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día que es el número siete; análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para ocupar el cargo de Tesorera Municipal; de acuerdo al artículo 38 fracción I y 57 de la ley de Gobierno Municipal; por lo que propone ante el pleno a la LCP. Diana Luz Valdes Peraza para que ocupe el cargo como nuevo Tesorero Municipal y pregunta a los integrantes del Cabildo si alguno tiene algo que comentar; solicitando la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado; y comenta que quiere hacer el antecedente de que en una ocasión ya se habían presentado en esa misma situación, en la cual actuaron con congruencia en beneficio al pueblo de Concordia porque es un puesto importante para la realización de las actividades del Municipio; comenta que quiere manifestar su postura sobre ese acontecimiento, expresando que si de la propuesta que se está haciendo, para ellos llena el requisito de profesionalismo, transparencia, eficiencia en favor del pueblo él espera que la votación sea fundamentada en razones y en argumentos, en su caso da su postura personal expresando que el parte de unos principios que tal vez todos los tengan de manera diferente por las características de sus ideologías, comentando que los principios que practican en el partido de Morena son el de no robar, no traicionar y no mentir al pueblo, en ese mismo sentido encuentra congruente la propuesta y el hecho de que ahora que se necesita hacer una nueva designación, se haga ese ejercicio de hablar sobre los pro y los contra de ello; y al no haber más participaciones al respecto, el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva someter a votación la propuesta para que la LCP. Diana Luz Valdes Peraza ocupe el cargo como Tesorera Municipal; sometido que fue a votación, fue aprobado dicho nombramiento e inmediatamente el Presidente procedió a tomarle la protesta de Ley en los términos siguientes: *"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Tesorera Municipal que el Ayuntamiento de esta municipalidad os ha conferido, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado?"* A lo que la interpelada respondió: *"Sí Protesto"*, y el alcalde concluyó: *"Si no lo hicieris así, la República y el Estado os lo demanden."* -----

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número ocho del orden del día que es Asuntos generales y solicita la palabra el Regidor César Armando Aroche Tirado y pregunta acerca de la inscripción del Pueblo de Concordia al Programa de Pueblos Mágicos, pues en una Sesión Ordinaria pasada se aprobó que se llevara a cabo, y comenta que se ha enterado por medio de redes sociales que el Municipio de San Ignacio ya fue inscrito a dicho programa; por lo que le pregunta al Presidente del Ayuntamiento si tiene alguna información al respecto; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que el trámite se hizo ante la Secretaría de Turismo Federal, se obtuvo el folio que la convocatoria emitía pero de los demás pueblos que a nivel nacional solicitaron ingresar al programa, solo 45 entraron, en todo caso en el



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Estado de Sinaloa solo el Municipio de San Ignacio pudo ser nominado como Pueblo Mágico por lo que habría que esperar cuando se habrá una nueva convocatoria y el pueblo de Concordia pueda tener otra oportunidad, en ese caso tendrían que revisar qué fue lo que faltó para que nuestro Municipio pueda ser nominado como Pueblo Mágico. - - - - -

En otro orden de ideas, solicita la palabra la Síndica Procuradora y le pide a la Secretaria del Ayuntamiento tenga bien dar lectura al artículo 131 del Reglamento Interior en el cual dice que se necesitan seis votos a favor para contar como mayoría en la votación; la Secretaria procede a dar lectura y una vez finalizada, el Presidente responde que sin el ánimo de entrar en discusiones, es menester informarle que la Ley de Gobierno es un ordenamiento superior al Reglamento y en dicho dispositivo legal no se establecen las condiciones señaladas en el numeral del instrumento jurídico a que refiere la Síndica; toda vez que por el principio de jerarquía implica que una norma de rango inferior no puede contradecir, alterar, exceder, ni vulnerar lo que establezca una de rango superior, expresándole que, si en su momento ella tiene alguna otra posición que asumir, tiene todo su respeto y expedito el derecho a proceder como mejor le convenga. - - - - -

bajo protesta  
Fuentes Díaz M. J.

#### ACUERDOS

1. **Se aprueba por unanimidad** el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el cual resulta procedente para otorgarle el derecho potestativo de pensión a la C. Gloria Flores Lizárraga. -
2. **Se aprueba por mayoría** el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el cual resulta procedente para otorgarle el derecho potestativo de Jubilación al C. Jesús Gustavo Castillo Pacheco. - - - - -
3. **Se aprueba por unanimidad** el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el cual resulta procedente para otorgarle el derecho potestativo de Jubilación al C. José Luis Uriza Peraza. -
4. **Se aprueba por mayoría** la propuesta para que la LCP. Diana Luz Valdes Peraza ocupe el cargo como Tesorera Municipal. - - - - -

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - - -

**Profr. Raúl Díaz Bernal**  
Presidente del H. Ayuntamiento.

**C. Carmen Alicia Piña Sánchez.**  
Síndico Procurador



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Lic. Jesús Mendoza Tizado  
Regidor

Lic. Eyleen Abbygail Garzón González  
Regidora

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez  
Regidor

*Bajo Protesta*  
Felicitas Díaz M

Profra. Felicitas Díaz Monroy  
Regidora

Profr. César Armando Aroche Tirado  
Regidor

C. Jacqueline Langarica Velázquez  
Regidora

L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz  
Secretaria del H. Ayuntamiento